



Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA – Tel. 54-0387-4255414/33

R-DNAT-2019-1219

SALTA, 29 AGO 2019

Expediente N° 10.539/18

VISTO:

La resolución R-CDNAT-2019-0184 mediante la cual se otorgó a la Lic. LOZANO, Evangelina Carmen la ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente 2018; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones realizadas, se destinaron para atender las necesidades relacionadas a la actividad académica antes mencionadas.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Siete Mil Doscientos (\$ 7.200,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Lic. LOZANO, Evangelina Carmen por la suma total de Pesos Siete Mil Doscientos (\$ 7.200,00) correspondiente a la ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente otorgada para pago de matrículas de los cursos de posgrado “Desarrollo” de la carrera de Posgrado de Magister en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.002.000.16.02.00.00.22.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	<u>7.200,00</u>
Total	\$	7.200,00



NATURALES

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA – Tel. 54-0387-4255414/33

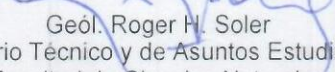
R-DNAT-2019-1219

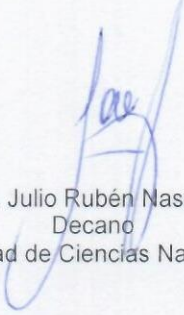
SALTA, 29 AGO 2019

Expediente N° 10.539/18

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


Geól. Roger H. Soler
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales